

	FORMATO	Página 1 de 3
		Código: GO-F-089
	ACLARATORIO DE CONTRATO	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL</p>  <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>	OBJETO:	Aclaratorio No 1 al Contrato No. 290/2026 MDN-UGG-DA.
	CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	NIT:	899.999.003-1
	CONTRATISTA:	DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE
	C.C.	36756400 de Pasto

Bogotá, D.C., 03 JUN 2026

Entre los suscritos **NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.789, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, en su calidad de Directora Administrativa, designada para ejercer el cargo mediante Resolución No. 2761 del 05 de junio de 2025 y posesionada mediante Acta No. 0111-25 del 11 de junio de 2025, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, suscribe el presente Aclaratorio No. 1 del Contrato No. **290-2026 MDN-UGG-DA**, en adelante **EL CONTRATO**, previas las siguientes consideraciones: a) Que el día veintiocho (28) de mayo de 2026, se suscribió a través de la plataforma Secop II, el contrato de mínima cuantía No. **290/2026 MDN-UGG-DA**, cuyo objeto es "la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO, COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**. b) Que el plazo de ejecución será desde la suscripción del **acta de inicio**, previa aprobación de las garantías constituidas por el contratista y expedición del registro presupuestal y hasta el día **30 de septiembre de 2026**. c) Que de acuerdo con lo requerido por el Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas, se hace necesario aclarar dentro del Contrato No. 290-2026, la Clausula "VALOR DEL CONTRATO", indicando cuanto valor corresponde al Rubro **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL** y al Rubro **A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES** d) Que de acuerdo con las anteriores consideraciones resulta procedente aclarar la Cláusula Segunda valor del contrato. e) Que el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles para su ejecución. f) Que el presente Aclaratorio No.1 se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - Se aclara para todos los efectos contractuales la cláusula segunda del contrato, "VALOR DEL CONTRATO", en el sentido de indicar los rubros correspondientes al CDP 48126 del 1 de abril de 2026, y cuanto valor corresponde por cada uno, así:

	FORMATO	Página 2 de 3
		Código: GO-F-089
	ACLARATORIO DE CONTRATO	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

2. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es hasta por la suma **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$91.610.000)**, incluido IVA, y demás impuestos tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos si a ello hubiere lugar.

El presupuesto se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **48126** del 01 de abril de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, dividido en rubros presupuestales así:


A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL por un valor de \$ **80.530.000**, cuya destinación será la adquisición de:

DESHUMIDIFICADORES	61.030.000
HUMIDIFICADORES	9.900.000
ELECTROBOMBAS	9.600.000
TOTAL	\$ 80.530.000

A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES por un valor de \$ **11.080.000**, cuya destinación será la adquisición de:

LUXOMETROS	8.400.000
SENSORES DE AGUA	2.680.000
TOTAL	\$ 11.080.000

CLÁUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Aclaratorio No. 1, se entiende perfeccionado con la suscripción del presente documento.

	FORMATO	Página 3 de 3
		Código: GO-F-089
	ACLARATORIO DE CONTRATO	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto del Contrato No. 290-2026 MDN-UGG-DA, continúan vigentes en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

Bogotá, D.C., 03 JUN 2026

POR EL MINISTERIO,


NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN
 Directora Administrativa

Revisó: Abogado(a) - Dirección Administrativa
 Revisó: Daniela María Castaño García - Coordinadora Grupo Adquisiciones
 Elaboró: Ivan Daniel Montaña P. - Abogado Grupo Adquisiciones